



juigon

Fundación
Laboratorio
de Arquitectura
Juliana González Bozzi

COMUNICACIÓN SOBRE
INVOLUCRAMIENTO – COE
PACTO GLOBAL - (UN Global Compact)
2016 – 2017



6 de marzo de 2018

Declaración de respaldo continuo del Director Ejecutivo

Señor
H.E. Ban Ki-moon
Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas
New York, NY 10017 EUA

Me complace confirmar que la Fundación Juligon reafirma su respaldo al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus Diez Principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción.

A continuación presentamos nuestra Comunicación sobre Involucramiento con el Pacto Mundial de la ONU, cualquier realimentación sobre su contenido es bienvenida.

En esta Comunicación sobre Involucramiento describimos las medidas tomadas por nuestra organización para respaldar el Pacto Mundial de la ONU y sus principios tal como se sugiere para una organización como la nuestra.

También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,



MARIA PAULA GONZALEZ BOZZI
Directora Ejecutiva

Juligon

Fundación
Laboratorio
de Arquitectura
Juliana González Bozzi

2010 ■
2018

■ MODELO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

La Fundación Juligon llega al octavo año de funcionamiento (2010-2018) trabajando día a día por llevar la arquitectura y el diseño a la población vulnerable, para lograr espacios funcionales y de la mejor calidad, mediante la gestión de proyectos de arquitectura inclusiva, social y participativa.



■ GRUPOS DE INTERÉS

La Fundación Juligon ha entendido que para lograr el impacto social deseado debe trabajar de la mano de sus grupos de interés, identificando sus intereses, motivaciones y puntos de conexión con cada uno, así como gestionando los riesgos asociados con cada uno de ellos.

LÍNEAS DE ACCIÓN



Mejoramiento de vivienda

1

Enmarcado en los programas de Responsabilidad Social Empresarial, esta línea ofrece servicios de diseño arquitectónico, asistencia técnica y coordinación de la construcción de mejoras en la calidad de la vivienda, abordando el déficit cualitativo de vivienda. Incluye mejoras para superar hacinamiento, deficiencias estructurales y de habitabilidad de los espacios, para empleados o comunidades que hacen parte de los grupos de interés de las organizaciones.



Espacios comunitarios

2

Procesos de diseño participativo que involucran activamente a las comunidades en la identificación de necesidades, diseño arquitectónico y proceso constructivo de espacios de uso colectivo, como escuelas, ludotecas, comedores comunitarios, entre otros. Los proyectos se desarrollan mediante alianzas con organizaciones de base que trabajan directamente con las comunidades, y organizaciones que aportan los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos.



LÍNEAS DE ACCIÓN



Intervenciones urbanas

3

Dirigido a las grandes empresas (constructoras, mineras, fábricas) con proyectos para transformar el entorno impactado, para que mediante procesos de diseño participativo con las comunidades, en el marco de una estrategia de Responsabilidad Social Empresarial alineada con su propuesta de valor, mejore la posición estratégica ante sus grupos de interés e intervenga en soluciones de espacio público y desarrollo de la comunidad vecina involucrada.



Transformación del Entorno

4

Procesos de recuperación y apropiación del espacio público mediante procesos de participación que buscan activar a la comunidad en la apropiación y cuidado del espacio público.

Estos proyectos se desarrollan en el marco de convocatorias y alianzas con entidades públicas a cargo de la gestión y los recursos destinados a los espacios públicos.



Principios de Derechos Humanos

1

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

2

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

La Fundación Juligon se encuentra alineada y comprometida con los principios de Derechos Humanos del Pacto Global en la medida en que sus actividades y proyectos ejecutados siempre consideran de manera primordial el respeto y los valores definidos por Juligon, tanto de parte del equipo que lo lidera como de los proveedores, clientes y beneficiarios que participan en el proceso.

De esta manera, su medición se hace mediante la verificación del cumplimiento de las normas, derechos y deberes, durante las actividades de selección de los aliados, voluntarios y personal involucrado en nuestro actuar.



ACTIVIDADES DE INVOLUCRAMIENTO

Principios Laborales

3

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

4

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

5

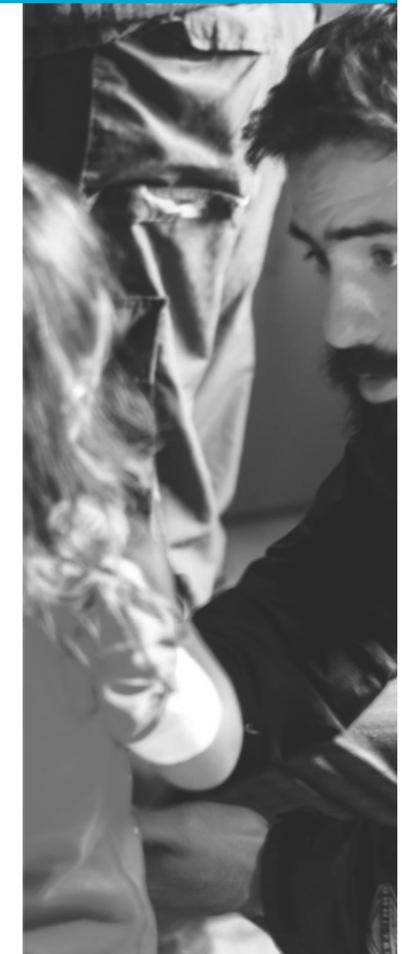
Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

6

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Fundación Juligon desde su política laboral interna cuida de que sus colaboradores, voluntarios, empleados y practicantes universitarios, se desempeñen en igualdad de condiciones, sin discriminación de ningún tipo, dando oportunidad de participar en los proyectos con iniciativas propias, responsabilidades compartidas y permitiendo el contacto directo con las comunidades y beneficiarios de los programas y proyectos de arquitectura social, manteniendo activa su política de la inclusión. Es prioridad de Juligon trabajar con metodologías participativas para fomentar el desarrollo individual y el crecimiento social, laboral y académico de sus grupos de interés, en lo referente al desempeño laboral.

La medición de esta actividad se hace durante a evaluación de los proyectos, donde verificamos el número de voluntarios y practicantes que asisten a los talleres participativos con comunidades y donde se percibe lo que sucede en las comunidades frente a los temas laborales de la niñez, igualdad de oportunidades y demás temas relacionados. Igualmente, nuestro compromiso con el principio de los derechos laborales lo transmitimos a nuestros clientes empresariales, haciendo énfasis en los temas anotados, mediante la capacitación de nuestro equipo para fortalecer estos principios.



ACTIVIDADES DE INVOLUCRAMIENTO

Principios medioambientales

7

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

8

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

9

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Juligon sostiene su compromiso con los principios medioambientales a través de todos sus proyectos de mejoramiento de vivienda o transformación del entorno, diseñando soluciones que contemplen el ahorro de energía, la reutilización de aguas lluvias y reducción de residuos sólidos, haciendo una capacitación a los beneficiarios y usuarios de los espacios comunitarios para que asimilen la importancia de estas prácticas ambientales.

En obra, en los proyectos, se tiene como política dar prioridad al uso de materiales reutilizados como los paneles de polialuminio, estructura en guadua, construcción en madera, muros verdes, entre otros y busca la reducción de consumos, como por ejemplo, de energía.

Cada proyecto de Juligon en su línea de acción de mejoramiento de vivienda contiene diseños de ventilación, iluminación y reciclajes que permitan la conservación ambiental. Esto involucra la difusión y promoción de tecnologías a los proveedores, promotores y profesionales que intervienen en el proceso constructivo.



Principios de anticorrupción

10

Principio 10: Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.



Juligon ha diseñado una política de anticorrupción y transparencia definiendo procesos y procedimientos conforme a los principios de ética, transparencia y equidad. Para el cumplimiento de estos ha establecido controles para el buen uso de los recursos, trabaja siempre mediante contratación formal, selección de proveedores y supervisión de la ejecución de los contratos. Los procesos de legalización de gastos, compras, caja menor, pagos y tesorería son divulgados ampliamente entre los actores involucrados en cada uno de ellos: proveedores, consultores, asesores, empleados. Todas las negociaciones que realiza la Fundación cumplen con las obligaciones tributarias de ley sin permitir modificaciones ni excepciones de ninguna clase.

El compromiso anticorrupción se establece desde la dirección ejecutiva, quien lleva el control presupuestal de la Fundación y asume las decisiones pertinentes para su cumplimiento. Además, cuenta con un esquema de Gobierno Corporativo a quienes se presenta rendición de cuentas: asamblea general de fundadores, junta directiva y a las partes interesadas.

juligon

Fundación
Laboratorio
de Arquitectura
Juliana González Bozzi



{57 1} 530 7628 | {57 1} 530 7629
info@fundacionjuligon.org
Carrera 11 No. 90-07 Oficina 508
Bogotá, Colombia.